

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 33**

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número D-586 de 2010, hoy ejecución número 225 de 2010, a instancias de don José Carlos Calero Sánchez, doña Nuria Ruiz Blázquez, don Joaquín Martínez Aspano, don Bienvenido Azábal Azábal y don Ramón Agustín Masabanda Santamaría, contra la empresa “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, en los que en fecha 20 de diciembre de 2010 se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 26.466,35 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 20 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.081/11)